

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - GRUPO ELECTRÓGENO LABORATORIOS

REQUISITOS GENERALES

Este documento es de aplicación para la reparación, puesta en marcha y posterior servicio de mantenimiento correspondiente a una revisión cada 3 (tres) o cada 2.000 horas de funcionamiento durante un período de una año, para un Grupo Electrónico, que actualmente provee el servicio de energía eléctrica en caso de emergencia a los Laboratorios ubicados en el Campus de la Universidad Nacional de Villa María.

DE LOS TRABAJOS A SER CONTRATADOS

La empresa deberá suministrar mano de obra calificada y materiales para la inmediata reparación y puesta en servicio, y la revisión periódica por 1 (un) año a partir de la fecha de liberación al servicio de un Grupo Electrónico que responde a la ficha de datos que se adjunta a continuación, y posteriormente la prestación del servicio de control de funcionamiento y mantenimiento anual.

MAQUINA

Modelo:	CD 340 ESA	Potencia kVA:	340 (272 kW)
Serie N°:	52397	Año:	2013

MOTOR

Marca:	DOOSAN	Modelo:	P12 TI-II
Serie N°:	EDIOC		

GENERADOR

Marca:	CRAMACO	Modelo:	G2R315S3A/4
Serie N°:	290537		

CENTRAL DE COMANDO

Marca:	COMAP	Modelo:	AMF-25
Termomagnético:	OEZ	Amperaje:	630

ACCESORIOS

Governol:	SI	Clase :	ELECTRÓNICO
Prealent. Block:	SI	Código:	311106
Carg. Bateía:	SI	Código:	352694
Código Batería:	189005	Amperaje:	180
Silenciador Tipo:	RESIDENCIAL	Código:	23317

OBSERVACIONES GENERALES

Radiador:	DOOSAN	Código:	ORIGINAL
Filtro de Aire:	DOOSAN	Código:	68.083.046.029
Filtro de Aceite:	DOOSAN	Código:	65.055.105.020
Filtro de Combustible:	DOOSAN	Código:	65.125.035.016
Correas:	DOOSAN	Código:	65.96801- 0084 / 0058
Tanque Combustible:	STANDARS	Capacidad:	720 ITS.

NOTA IMPORTANTE 1: Todos los datos fueron suministrados por la empresa AERCOM S.A. quien fue la proveedora de la unidad y que realizo los trabajos de mantenimiento durante el período de garantía. Se cuenta con los manuales de la unidad en formato papel para su consulta.

DE LA REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

Los trabajos de reparación incluyen:

1. Cambio de Aceite y Filtros:

Mano de obra para cambio de aceite y filtros. Se deberá proveer el aceite para motor, juego de filtros del sistema de lubricación del motor y juego de juntas y sellos correspondientes según especificaciones técnicas del fabricante del motor;

2. Cambio Filtro de Aire:

Mano de obra para cambio de filtro de aire. Se deberá proveer filtro y juego de juntas y sellos según especificaciones técnicas del fabricante del motor;

3. Limpieza de todo el sistema de inyección de combustible y cambio Filtros de Gasoil:

Mano de obra para limpieza de circuito de alimentación de combustible, cambio de filtros de combustible. Se deberá proveer filtro y juego de juntas y sellos según especificaciones técnicas del fabricante del motor;

4. Limpieza de todo el sistema de refrigeración:

Mano de obra para limpieza del circuito completo de refrigeración, cambio de liquido refrigerante, cambio de termostatos, limpieza de radiador. Se deberá proveer fluido refrigerante, agua desmineralizada, juego de filtros del sistema de refrigeración del motor y juego de juntas y sellos según especificaciones técnicas del fabricante del motor;

5. Termografía de cuadro eléctrico y borneras:

Inspección termográfica e informe correspondiente. Mano de obra para ajuste torque de apriete de conexiones en interruptores y borneras.

6. Análisis de vibraciones:

Estudio de vibraciones e informe de evaluación de estado de cojinetes y rodamientos de motor y del generador.

7. Limpieza general de la unidad:

Mano de obra por limpieza de la unidad en general. Limpieza del cabinado interior y exterior, limpieza exterior del motor, limpieza en seco del alternador, etc.

NOTA IMPORTANTE 1: La cotización no deberá incluir todos aquellos trabajos extras, vicios ocultos e inconvenientes de gran envergadura, no incluidos en la descripción anterior, que tengan origen en el deterioro de la unidad por el tiempo que la misma lleva fuera de servicio y que pueden surgir como resultado del desmontaje e inspección pormenorizada que se realizará sobre la unidad previa a su puesta a marcha.

Dichos trabajos deberán ser presupuestados, incluyendo la provisión de materiales y mano de obra para ser sometidos a su análisis y posterior aprobación.

NOTA IMPORTANTE 2: En caso de que la empresa considere que los trabajos de reparación y puesta en marcha arriba enumerados, no puedan realizarse in situ, deberá considerar dentro de la cotización, la desconexión/conexión de la unidad del sistema eléctrico de la UNVM, el izado de la unidad y el transporte.

DEL MANTENIMIENTO ANUAL DEL GRUPO ELECTRÓGENO

Los trabajos de mantenimiento de la unidad incluyen la revisión periódica cada 3 (tres) meses o cada 2.000 (dos mil) horas de funcionamiento, durante un período de un año incluyendo el cambio de los siguientes componentes de manera anual.:

1. Cambio de Aceite y Filtros:

Mano de obra para cambio de aceite y filtros. Se deberá proveer el aceite para motor, juego de filtros del sistema de lubricación del motor y juego de juntas y sellos correspondientes según especificaciones técnicas del fabricante del motor;

2. Cambio Filtro de Aire:

Mano de obra para cambio de filtro de aire. Se deberá proveer filtro y juego de juntas y sellos según especificaciones técnicas del fabricante del motor;

3. Limpieza del sistema de inyección de combustible y cambio Filtros de Gasoil:

Mano de obra para limpieza de circuito de alimentación de combustible, cambio de filtros de combustible. Se deberá proveer filtro y juego de juntas y sellos según especificaciones técnicas del fabricante del motor;

4. Limpieza de todo el sistema de refrigeración:

Mano de obra para limpieza del circuito completo de refrigeración, cambio de líquido refrigerante, cambio de termostatos, limpieza de radiador. Se deberá proveer fluido refrigerante, agua desmineralizada, juego de filtros del sistema de refrigeración del motor y juego de juntas y sellos según especificaciones técnicas del fabricante del motor;

5. Limpieza general de la unidad:

Mano de obra por limpieza de la unidad en general. Limpieza del cabinado interior y exterior, limpieza exterior del motor, limpieza en seco del alternador, etc.

6. Control general de funcionamiento y diagnóstico de fallas:

Control general del estado de la unidad, con informe de novedades que permita a la inspección hacer el seguimiento y la gestión de futuras reparaciones.

NOTA IMPORTANTE 1: En caso de avería se adelantará la revisión periódica programada para cubrir la necesidad urgente del equipo.

NOTA IMPORTANTE 1: La cotización no deberá incluir todos aquellos trabajos extras, vicios ocultos e inconvenientes de gran envergadura, no incluidos en la descripción anterior, que tengan origen en el deterioro de la unidad y que pueden surgir de los trabajos de revisión que se realizará sobre la unidad durante los trabajos de mantenimiento.

Dichos trabajos deberán ser presupuestados, incluyendo la provisión de materiales y mano de obra para ser sometidos a su análisis y posterior aprobación.

PROVISIONES A CARGO DE LA EMPRESA

La empresa deberá suministrar personal con sus correspondientes seguros de ART y su correspondiente seguro de accidentes personales. Considerando las jornadas laborales en días hábiles y de lunes a viernes. Movilidad y viandas de acuerdo a los alcances antes mencionados. Provisión de EPP de seguridad.

PROVISIONES A CARGO DE LA UNVM

Servicio de seguridad e higiene permanente en obra en caso de ser requerido - Energía de obra - espacio destinado a comedor, pañol y sanitarios.

DE LA FORMA DE PAGO

La forma de pago se conviene:

- Para el Renglón N° 1: "REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA", una vez concluidos los trabajos y realizadas las verificaciones de funcionamiento correspondientes, sujetos a la conformidad de los mismos por parte de la inspección a cargo del área de Infraestructuras de la Universidad Nacional de Villa María.
- Para el Renglón N° 2: "MANTENIMIENTO ANUAL DEL GRUPO ELECTRÓGENO", de manera trimestral mediante transferencia bancaria, de manera posterior a la realización de los trabajos, sujetos a conformidad de los mismos por parte de la inspección a cargo del área de Infraestructuras de la Universidad Nacional de Villa María.